

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

RECIBO ORIGINAL

CON 9 (NUEVE)

2005 ABR 26 PM 8 52

COPIAS CERTIFICADAS

C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

PRESENTE

FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **TV AZTECA, S.A DE C.V.**, personalidad que acreditaré al momento de ratificar la presente denuncia de hechos, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Periférico Sur No. 4119, Torre B, Piso 2, Colonia Fuentes del Pedregal, C.P. 14141, México, D.F. y autorizando a oír y recibir notificaciones en nombre y representación de mi mandante a los Señores **ALFONSO JOSE JIMENEZ O'FARRILL DURAN, ULRICH RICHTER MORALES, CESAR AUGUSTO CERISOLA TREJO, ALFREDO DOMINGUEZ OLIVER, JOSE LUIS DOMINGUEZ ARREOLA** y **JUAN CARLOS MERCHANT MERCHANT** indistintamente, ante Usted Sr. Procurador respetuosamente comparezco a exponer:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 de la Constitución General de la República, vengo a formular la siguiente denuncia fundándome en los siguientes:

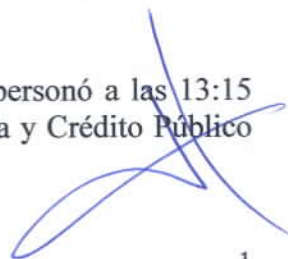
HECHOS

Mi mandante **TV AZTECA, S.A. DE C.V.** programa y opera las redes nacionales de los canales 13 y 7 de televisión, de conformidad con autorización otorgada al efecto por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Es el caso, que hoy por la mañana el Señor **JORGE MENDOZA GARZA**, Presidente Ejecutivo de Información y Asuntos Públicos de mi representada, recibió una llamada telefónica del Señor **LORENZO HERNANDEZ**, Secretario Particular del Señor **FRANCISCO GIL DIAZ**, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien le informo que el Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, lo esperaba el día de hoy a las 16:30 horas en sus oficinas ubicadas en Constituyentes.

Posteriormente, el Señor **JORGE MENDOZA GARZA**, volvió a recibir otra llamada del Señor **LORENZO HERNANDEZ**, indicándole que el Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público lo recibiría, ya no a las 16:30 horas, sino a las 13:30 horas del día de hoy en sus oficinas ubicadas en Palacio Nacional.

En tal virtud, el Señor **JORGE MENDOZA GARZA**, se apersonó a las 13:15 horas del día de hoy en las oficinas del Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público



ubicadas en Palacio Nacional, entrando por la puerta "Mariana" y se dirigió a las oficinas del Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, siendo recibido por el Señor **LORENZO HERNANDEZ**, quien lo introdujo a las oficinas del Señor **FRANCISCO GIL DIAZ**.

En la entrevista que el Señor **JORGE MENDOZA GARZA** sostuvo con el Señor **FRANCISCO GIL DIAZ**, éste último le manifestó que sabía que había platicado con el Señor **JONATHAN DAVIS** (Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores) y que si no aceptaba las condiciones que el Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público le iba a precisar, el día de mañana la Secretaria de Hacienda y Crédito presentaría denuncia en contra del Señor **RICARDO SALINAS PLIEGO** y otros funcionarios por violación a la Ley del Mercado de Valores y al efecto le entregó una hoja conteniendo las siguientes condiciones que a la letra dicen:

- *Suspender el programa de televisión de hoy por la noche.*
- *Aceptar y pagar sin objeciones las multas por violaciones administrativas a la Ley del Mercado de Valores en relación a la transacción de UNEFON.*
- *Cese de todas las acciones llevadas a cabo para:*
 - a) *Desacreditar a las autoridades*
 - b) *Molestar a los funcionarios públicos y a sus familias*
 - c) *Desacreditar a las instituciones de crédito, sus funcionarios y accionistas*
 - d) *Desacreditar el rescate de ahorradores instrumentado por el FOBAPROA*
 - e) *Desacreditar a funcionarios (actuales o pasados) y programas instrumentados por la presente o anteriores administraciones*
- *Desistirse de las peticiones de información relacionadas con los incisos a) al e) y comprometerse a no solicitarlas en el futuro.*
- *Autorizaríamos el Buró de Crédito con la condición de que ni Ricardo ni su hermano ni persona alguna que pudiera ser percibida como impuesta por Ricardo, sea el presidente del Consejo. Dicho cargo tiene que ser ocupado por alguien propuesto por el otro grupo de socios.*
- *Establecer una relación "normal" entre supervisor y supervisado.*
- *Cese de toda actividad en contra de la Ley del Mercado de Valores.*
- *Desistirse de los amparos en contra de los requerimientos de información.*

El Señor **JORGE MENDOZA GARZA** le manifestó al Señor **FRANCISCO GIL DIAZ**, Secretario de Hacienda y Crédito Público que nosotros, (es decir, **TV AZTECA**) no iríamos en contra de nuestras convicciones y que si estaba convencido de presentar la denuncia que lo hiciera, porque nosotros (es decir, **TV AZTECA**) no

íbamos a dejar de cumplir con nuestra labor informativa. Que las amenazas no nos iban a silenciar. Que ceder a sus amenazas sería claudicar no solo a nuestros principios, sería traicionar a la profesión periodística.

A lo anterior, el Señor **FRANCISCO GIL DIAZ**, Secretario de Hacienda y Crédito Público, le respondió que si salía el programa de hoy por la noche, era la señal de que **TV AZTECA** no aceptaba sus condiciones y mañana a primera hora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentaría la denuncia.

El Señor **JORGE MENDOZA GARZA**, respondió al Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público que creía que era un error y un abuso, a lo que el Señor **FRANCISCO GIL DIAZ** le respondió que “ese es su problema”. Acto seguido el Señor Secretario se levantó y se retiró y en seguida el Señor **JORGE MENDOZA GARZA** hizo lo propio.

Cabe señalar a Usted Señor Procurador General de la República, que hoy a las 23:15 horas, por canal 13 de televisión se transmitirá el programa denominado “**MITOS Y HECHOS**” conducido por **LILLY TELLEZ** relacionado con “**LA HISTORIA NEGRA DE BANAMEX**”, en el cual **TV AZTECA**, informará a su auditorio sobre los beneficios que recibió **Banamex** en **FOBAPROA**, el cual ha sido ampliamente promocionado en la prensa escrita y en los canales 13 y 7 de televisión, hechos que mi mandante pone en conocimiento de esa H. Representación Social de la Federación para su debida investigación.

Por lo expuesto y fundado

A USTED SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, atentamente pido:

PRIMERO.- Tener a **TV AZTECA, S.A. DE C.V.** por conducto del suscrito apoderado denunciando los presentes hechos y por expresada querrela de parte, para el caso de que dicho requisito de procedibilidad fuere necesario.

SEGUNDO.- Realizar la investigación correspondiente y en su oportunidad, ejercitar la acción penal en contra de quien o quienes a criterio de esta H. Representación de la Federación resulten probablemente responsables.

México, D.F. a 26 de Abril del 2005


LIC. FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE